Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 05

Adenda 01

A la Licitación Pública Nacional Nº 02/2014 "Servicio de Seguridad y Vigilancia"

San Lorenzo, 07 de Abril de 2014

Donde dice:

Sección III. Servicios Requeridos

Especificaciones Técnicas

c) RESPONSABILIDADES DE LA CONTRATISTA

LA CONTRATISTA deberá presentar una carpeta individual por cada personal de seguridad contratado, en carácter de Currículum, conteniendo documentos que demuestren el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1) Haber adquirido la mayoría de edad,
2) Constancia de haber concluido la Enseñanza Media.
3) **Certificado de antecedente policial y penal actualizado.**
4) Constancia actualizada de haber aprobado el examen físico, mental y psicotécnico y de tiro, expedido por la Comandancia de la Policía Nacional.
5) Certificado de idoneidad actualizado, expedido por la Comandancia de la Policía Nacional,
6) Constancia o certificado de haber egresado de un Instituto de Formación de Guardia Privado, legalmente habilitado.
7) El personal no deberá medir menos de 1.62 metros de estatura (mujeres) y 1.68 metros de estatura (varones).

Debe decir:

Sección III. Servicios Requeridos

Especificaciones Técnicas

c) RESPONSABILIDADES DE LA CONTRATISTA

LA CONTRATISTA deberá presentar una carpeta individual por cada personal de seguridad contratado, en carácter de Currículum, conteniendo documentos que demuestren el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1) Haber adquirido la mayoría de edad,
2) Constancia de haber concluido la Enseñanza Media.
3) **Certificado de antecedente policial y penal actualizado.**
4) **Constancia actualizada de haber aprobado el examen físico, mental y psicotécnico y de tiro, expedido por la Comandancia de la Policía Nacional, o de un Instituto de Formación de Guardia o Seguridad Privada, legalmente habilitado.**
5) **Certificado de idoneidad actualizado, expedida por la Comandancia de la Policía Nacional, o de un Instituto de Formación de Guardia o Seguridad Privada, legalmente habilitado Constancia o certificado de haber egresado de un Instituto de Formación de Guardia Privado, legalmente habilitado.**
6) **Constancia o certificado de haber egresado de un Instituto de Formación de Guardia o Seguridad Privada, legalmente habilitado o Constancia de la División de Fiscalización del Dpto. de Delitos Económicos.**
7) El personal no deberá medir menos de 1.62 metros de estatura (mujeres) y 1.68 metros de estatura (varones).

Enrique Valdez Artaza
Jefe SUOC Nº 05